Medellín, 30 de marzo de 2020

Ingeniero
JAIME IGNACIO MONTOYA
Director de Planeación
Universidad de Antioquia

Referencia INVITACIÓN PÚBLICA No. 11010001-008-220

Objeto Compraventa, instalación y puesta en funcionamiento,

completamente nuevos de los equipos audiovisuales para la dotación

de 19 aulas en el bloque 14, de Ciudad Universitaria.

Asunto Revisión de requisitos jurídicos

## Cordial saludo:

Se procede a rendir informe de revisión de los requisitos jurídicos de la invitación de la referencia, en cumplimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

## 1. Antecedentes

- **1.1.** El 29 de noviembre de 2019 se elaboró y firmó el estudio de oportunidad y conveniencia para contratar el objeto de la referencia.
- **1.2.** El 2 de diciembre de 2019 se obtuvo el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1000691065 de 2019, por un valor de \$262.388.204
- **1.3.** El 04 de febrero de 2020, en sesión N° 003, el Comité Técnico de Contratación autorizó los estudios previos para la adquisición del objeto requerido.
- **1.4.** El 12 de febrero de 2020, se publicó en el portal universitario la invitación a cotizar, para proveer los elementos de tecnología objeto de esta invitación.
- **1.5.** El 28 de febrero de 2020 se recibió UNA (1) propuesta física en la oficina de la ventanilla única de correspondencia, en la fecha y hora establecida.

ITEM	PROPONENTES	NIT/CC	EJECUTIVO DE CUENTA	NÚMERO DE FOLIOS	COSTO SIN IVA (COP)	COSTO TOTAL CON IVA (COP)
1	Era Electrónica S.A.	890.941.592- 5	HECTOR JOSÉ HOYOS ECHAVARRIA (suplente del representante legal Esteban Ospina Hoyos)	108	118′118.450	140′560.956

**1.5.** El 17 de marzo de 2020, mediante Resolución Rectoral 46852 de 2020, se suspendieron los términos de los procesos de contratación en curso y aquellos en que no se hubiera firmado acta de inicio. Por tanto, este proceso quedó suspendido.

## Dirección Jurídica

**1.6.** El 25 de marzo de 2020, mediante Resolución Rectoral 46882 de 2020, se excepcionaron algunos procesos de contratación en curso, entre ellos el presente proceso.

## 2. Revisión de requisitos jurídicos y comerciales habilitantes

Se revisó y verificó que la única propuesta recibida cumpliera con los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia (requisitos jurídicos: numeral 3.1.2.; y requisitos comerciales: numeral 3.4.

**3. Conclusión**: Se concluyó que la propuesta de ERA ELECTRÓNICA S.A., CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes: jurídicos y comerciales. En consecuencia, se pueden revisar los demás requisitos habilitantes y, en caso de cumplirlos, realizar la evaluación económica de la propuesta para seleccionar el proponente ganador.

Atentamente,

José Rocha Jiménez Prof. Especializado 3